



0737



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL DIECINUEVE (03-2019), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cuarenta minutos del siete de mayo de dos mil diecinueve, constituidos en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretario del CONASAN; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Viceministra Administrativa y Financiera, del Ministerio de Economía -MINECO-; Licenciada Miriam Judith Aguirre Barrera, Viceministra de Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Kildare Stanley Enríquez, Viceministro de Administración Financiera, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Señor José Alejandro Pérez Arrechea, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Ingeniero Elvin Leonel Fernández Castellanos, Subsecretario de Obras Sociales, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciado Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Ministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Ingeniero Carlos Walberto Ramos Salguero, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer y Licenciado Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representantes del Sector Empresarial; Señorita Sandra Patricia Batz García, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar y Licenciado Pedro Hugo Mérida Contreras, Representantes de la Sociedad Civil; Diputado German Estuardo Velásquez Pérez, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Vicepresidente de la República, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----



0738



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. El Vicepresidente de la República, pregunta a los integrantes del Consejo si están de acuerdo con la agenda propuesta. Interviene el Doctor Fuentes de Sociedad Civil, indicando que para las próximas reuniones se pueda tener intervención de los otros Ministerios para conocer las articulaciones que se están realizando. El Secretario Carias de SESAN manifiesta que será tomada en cuenta la recomendación hecha. Interviene el señor Armando Barreno de Sociedad Civil, solicita que se incluya como punto vario, la intervención por parte de MINFIN sobre la estimación de recaudación para el siguiente ejercicio fiscal, para evaluar si el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria –POASAN- para el año dos mil veinte puede ser financiado. El Secretario Carias le indica que dicho punto está siendo considerado para la próxima reunión ordinaria. El Vicepresidente de la República somete a aprobación la agenda propuesta: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **Punto dos (2)** Lectura y Aprobación de Agenda. **Punto tres (3)** Presentación del Convenio de Préstamo número ocho mil setecientos treinta guion GT (8730-GT) orientado al Programa denominado “Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala” **Punto cuatro (4)** Presentación del Plan de Atención Integrada de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PAISAN- **Punto cinco (5)** Presentación de acciones y descripción de fechas en las que se realizará la atención a la población afectada por la Canícula Prolongada. Se somete a votación la agenda, quedando aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Presentación del Convenio de Préstamo número ocho mil setecientos treinta guion GT (8730-GT) orientado al Programa denominado “Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala”. Inicia con la presentación el Viceministro Enríquez del MINFIN, da a conocer que el objetivo del proyecto es mejorar ciertas prácticas, servicios y comportamientos reconocidos por su rol clave en la desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil días de vida, en las áreas de intervención del programa. Este será ejecutado por el MSPAS, teniendo como entidades beneficiarias al MIDES y la SESAN, según su ámbito de competencia. Su área de ejecución serán los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán. Indica que el préstamo fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto número uno guion dos mil diecinueve (1-2019). El Viceministro Enríquez presenta la distribución por componente de los cien millones de dólares de los Estados Unidos de América del préstamo que apoyará el programa, indicando que ochenta y un millones de dólares, al componente uno, orientado a la dotación de servicios intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgo de la desnutrición crónica. Catorce millones setecientos cincuenta mil dólares se han asignado al Componente dos orientado Enfoque hacia los resultados; los cuales, con forme a lo previsto en el Decreto uno guion dos mil diecinueve (1-2019) se distribuirán en setenta y cinco por ciento para el MSPAS y veinticinco por ciento



0739



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para el MIDES. Cuatro millones de dólares han sido asignados para apoyar la administración del proyecto, monitoreo y evaluación; y por último doscientos cincuenta mil dólares se utilizarán en el pago de la comisión inicial del préstamo. El Viceministro Enríquez expone que el Fondo de Financiamiento Mundial (GFF), a través del Banco Mundial, donará nueve millones de dólares para apoyar parcialmente a cancelar el préstamo. También da a conocer que el BIRF ha establecido como la fecha límite para la firma del convenio del préstamo el veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, por tal razón señaló que el MINFIN y las entidades de Gobierno involucradas realizan las gestiones para lograr su formalización.. Además da a conocer que el día dos de mayo, el MSPAS, en su calidad de Entidad Ejecutora, trasladó al Banco Mundial la propuesta del Plan de Adquisiciones (PAC), para los primeros dieciocho meses de implementación del proyecto, el cual fue acordado en conjunto con el MIDES y la SESAN, como entidades beneficiarias. También indica que en cumplimiento a lo previsto en el Decreto uno guion dos mil diecinueve (1-2019), los días veintiséis de abril y tres de mayo del año en curso, se realizó entre el Banco Mundial y las entidades de gobierno, la revisión de ajustes al Convenio de Préstamo, quedando únicamente pendiente de consensuar la redacción del texto a través del cual el MIDES ha enmendado con el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, el Acuerdo Financiero Institucional relacionado con las Transferencias Monetarias Condicionadas, a fin de incorporar las obligaciones de esa institución para cumplir con los Lineamientos Anti-corrupción, de manera y contenido aceptables para el Banco Mundial, de esa cuenta, una vez se concluya este proceso, el MINFIN procederá a obtener los pronunciamientos favorables del MSPAS, el MIDES y la SESAN sobre los documentos revisados y ajustados al Banco Mundial, para luego proceder a la firma del convenio del préstamo. Interviene el señor Armando Barreno, expone que este préstamo fue planteado con base a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC- y le preocupa que al finalizar el Gobierno no se le dé continuidad a la misma, por lo que se pueda ver afectado el préstamo. Además manifiesta que dentro del Proyecto de Préstamo se está considerando la construcción de nuevos Puestos de Salud por un monto de más de trece millones de dólares y dotación de mobiliario y equipo para puestos de salud o unidades mínimas existentes por más de ocho millones de dólares y que según monitoreos realizados por Sociedad Civil, existen problemas para su ejecución sobre todo en el rubro de infraestructura, ya que los terrenos donde se construyan deben estar a nombre del Estado, además que el MSPAS ha tenido un porcentaje bajo en ejecución de infraestructura por lo que existe el riesgo que no se pueda ejecutar este rubro. Toma la palabra el Viceministro Enríquez, quien expone que se están llevando a cabo acciones para que las instituciones puedan continuar las acciones de la estrategia para los próximos ejercicios fiscales. En cuanto al tema de la construcción de los Puestos de Salud indica que se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo treinta bis, de la Ley Orgánica del



0740



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presupuesto, lo cual ha sido considerado dentro de la ejecución del préstamo. Interviene la Doctora Herrera, de Sociedad Civil preguntando cuáles serán los mecanismos de monitoreo y evaluación para que el próximo Gobierno pueda darle seguimiento. Toma la palabra el Viceministro Enríquez, afirma que el convenio de préstamo en su anexo cuatro, contempla cuatro indicadores importantes los cuales enumera y afirma que están siendo avalados por el Decreto uno guion dos mil diecinueve, además dentro del convenio se contempla un rubro presupuestario para realizar las actividades de monitoreo, evaluación y el proceso de auditoría externa para la verificación del proyecto. Interviene el Licenciado Buitrón, del Sector Empresarial, manifestando que considera que el préstamo puede ayudar a modernizar los puestos y centros de salud, ya que es necesaria la mejora de infraestructura; además indica que el Sector Empresarial tiene el compromiso de apoyar en la ejecución de este proyecto. Toma la palabra el Señor Armando Barreno, solicitando que se tome nuevamente en discusión la situación de la propiedad de los terrenos para la construcción de los puestos de Salud ya que en Totonicapán se ha tenido problemas con este tema debido al Acuerdo Ministerial de Finanzas doscientos dieciséis guion dos mil doce (216-2012), además solicita que se tomen en cuenta a las Autoridades Indígenas para encontrar una solución a esta situación para que puedan aprovechar los recursos del Proyecto Crecer Sano.. Interviene el Doctor Elio Mazariegos del MSPAS, manifiesta que a la fecha se tienen setenta y cinco proyectos en proceso de inscripción de bienes del Estado, en Huehuetenango y San Marcos, e indica que en agosto o septiembre de este año se llevarán a cabo asambleas comunitarias para saber si es factible la obtención de más propiedades a nombre del Estado. Toma la palabra el Doctor Torrebiarte, exponiendo que es importante la modernización de los centros de salud, ya que muchos de estos tienen años de antigüedad, además solicita que para la próxima reunión se pueda agendar un punto para presentar los resultados del último monitoreo del Plan de la Ventana de los Mil Días. -----

CUARTO: Presentación del Plan de Atención Integrada de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PAISAN-. Toma la palabra el Diputado Velásquez, manifiesta que la Comisión de Seguridad Alimentaria, del Congreso de la República, considera urgente colocar la Seguridad Alimentaria como una prioridad en la política de Estado, debiendo ser eje transversal a todo nivel, por lo que cumpliendo con la función de representación de los intereses y necesidades de los ciudadanos, presenta a este Consejo el Plan de Atención Integrada de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PAISAN-, el cual promueve acciones multisectoriales; como la movilidad de los sectores y su articulación, con miras a la autogestión, sostenibilidad y mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional desde lo familiar hasta lo territorial, para lo cual se pretende asociar diferentes actores y establecer alianzas en la base de la complementariedad y sinergia, integrando los aportes y competencias de las instituciones y organizaciones presentes en el territorio. El PAISAN tiene como objetivo lograr la disponibilidad y



0741



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

estabilidad de alimentos a nivel local y nacional, tomando en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda emergente que solvente las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria, de carácter cíclico y estacional. Para ello proponen las siguientes acciones: establecer una carta de compromiso personal e interinstitucional; fortalecer a las Municipalidades con Oficinas de Seguridad Alimentaria y Oficinas de Agua y Saneamiento; priorización, promoción e implementación de buenas prácticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional; asistencia alimentaria eventual; servicios públicos de salud; y la fiscalización de los recursos asignados. El Diputado Velásquez da a conocer los productos esperados de este plan, así como el proceso administrativo que se debe llevar a cabo para la ejecución. Toma la palabra el Vicepresidente de la República, agradeciendo la presentación e indica que es importante que todos los organismos del Estado intervengan en acciones a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que se debe continuar con las acciones que ya se están realizando. Interviene la Doctora Herrera de Sociedad Civil, pregunta si el Plan incluye un componente de leyes que velen por la salud de la población guatemalteca, por el hecho que no existe un presupuesto para poder atender el tema, además si dentro del plan se incluye un componente en apoyo a la ciencia ya que es a través de proyectos de investigación científica, que puede darse solución a los problemas. Toma la palabra el Diputado Velásquez, indica que se ha presentado la iniciativa de Ley cinco mil doscientos ochenta y uno, la cual pretende modificar el periodo post natal, para que las madres puedan tener dos horas de lactancia materna, además da a conocer que el Congreso de la República ha aprobado préstamos importantes como Crecer Sano y leyes como la de Alimentación Escolar. Interviene la señorita Sandra Batz de Sociedad Civil, quien hace el comentario que es importante que se tenga en cuenta la pertinencia cultural, pues debe tenerse este enfoque para que lograr una implementación adecuada de las políticas, indica que el MSPAS no brinda consejería en el idioma materno, lo cual es importante para que se pueda avanzar en el cambio de comportamiento. Toma la palabra el Doctor Fuentes de Sociedad Civil, manifiesta que se debe considerar que desde el CONASAN se puedan impulsar leyes que puedan coadyuvar al fortalecimiento del MSPAS, y que es necesario considerar dentro del presupuesto la contratación de personal para la atención de los puestos y centros de salud, ya que muchos permanecen cerrados por no contar con personal. Interviene el Licenciado Buitrón, felicita a la comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República por el plan presentado, además manifiesta su preocupación en la duplicidad de planes, por lo que indica que es necesario que se tenga unidad entre los sectores para contar con un plan consensuado de acciones para lograr los objetivos.-----

QUINTO: Presentación de acciones y descripción de fechas en las que se realizará la atención a la población afectada por la Canícula Prolongada. Interviene el Doctor Eliu Mazariegos del MSPAS,



0742



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presenta las acciones realizadas por ese Ministerio durante este año para la población afectada por la canícula prolongada, enumera las acciones que se llevarán a cabo en los municipios priorizados del corredor Seco. Asimismo presenta, las estadísticas de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años y manifiesta que las acciones de vacunación se intensificaron en dos mil dieciocho para mejorar las coberturas a través de las acciones de vacunación VPH. Actualmente se tiene una campaña de seguimiento SPR-OPV para la campaña de vacunación de sarampión derivado del riesgo en países vecinos. Manifiesta que se está introduciendo una vacuna nueva denominada TDAP y SR, siendo la primera para prevenir tos ferina y la segunda para viajeros en prevención del Sarampión. Se informa acerca de la adquisición de ciento nueve puestos de Salud Modulares para que puedan instalarse en el Corredor Seco y se realiza la aclaración del enfoque del préstamo "Crecer Sano" en cuanto a la inversión en infraestructura. Se presentan las estadísticas en cuanto al abastecimiento de vacunas y medicamento así como el avance en los monitoreos de la ventana de los mil días que actualmente se realiza en los municipios priorizados con la contratación de seis nutricionistas en Jutiapa con el objetivo de prevenir la desnutrición. Toma la Palabra el Ministro Méndez del MAGA, indica que derivado de la canícula prolongada dos mil dieciocho se vieron afectados ciento ochenta mil hectáreas en nuestro país, siendo Izabal el único departamento que no sufrió daños conforme este fenómeno natural. Asimismo mediante la subvención de alimentos, el Ministerio atendió a doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro agricultores. Manifiesta que las acciones del MAGA han sido la entrega de dos cupones por un valor de doscientos cincuenta quetzales cada uno. Los fenómenos del año dos mil dieciocho de canícula prolongada causó que en dos mil diecinueve se tenga el hambre estacional en el mes de marzo, por lo tanto se instauró un plan de respuesta dos mil diecinueve el cual enfrenta plazos insuficientes, ya que el contrato abierto no contempla alimentos adecuados por lo tanto se acude a la Subvención para la Adquisición de Alimentos para el Hambre Estacional dos mil diecinueve, regulado por el Acuerdo Gubernativo cincuenta y cinco guion dos mil dieciséis (55-2016). Se cuenta con una población estimada de trecientos cincuenta y cuatro mil beneficiados a través de un cupón de doscientos quetzales, con una inversión aproximada de setenta y cinco millones de quetzales exactos para que se lleve a cabo el canje por maíz en grano, harina fortificada para atol, huevos de gallina, aceite comestible, azúcar, fríjol negro en grano, arroz y fideo o pasta. El proceso será: Convocatoria por parte de extensionistas rurales, presentación de DPI o certificación de RENAP, original y copia, y posterior entrega de cupón, deben cambiarse en establecimientos que deberán extender factura. A partir de la tercer semana de mayo podrán iniciarse la entrega de cupones, salvo que se de atraso por parte de la institución bancaria de Crédito Hipotecario Nacional -CHN-. Interviene el Viceministro Mejía, da a conocer las intervenciones que realiza el MIDES, la primera es la "Transferencia



0743



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Monetaria Condicionada con énfasis en Salud", la cual se refiere a la transferencia de un monto de trescientos quetzales, explicando las corresponsabilidades, así como la cobertura de familias usuarias, beneficiando a un total de cuatro mil quinientos setenta comunidades. La segunda intervención es el programa "Mi Bono Social" que está presente en todos los departamentos de la República excluyendo el Municipio de Guatemala. Se tiene además la Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos presentando la proyección de usuarios así como la representatividad en todos los municipios de Guatemala. La Viceministra Aguirre del MICIVI presenta el informe de ejecución de la cartera de Proyectos del POASAN dos mil diecinueve de la Dirección General de Caminos, el cual contiene treinta y nueve proyectos priorizados lo que asciende a un total de mil seis millones de quetzales aproximadamente, de los cuales se han ejecutado al treinta de abril del presente año, el veinticinco por ciento del presupuesto en Construcción de carreteras primarias, secundarias y caminos rurales; dichos proyectos son adjudicado a las empresas quienes para la ejecución de los mismos contratan la mano de obra no calificada, jornaleros, campesinos y albañiles de la localidad; además la Dirección General de Caminos cuenta con catorce Zonas Viales, su personal asciende a dos mil quinientos empleados de los cuales el diez por ciento son personal administrativo y el noventa por ciento jornaleros, albañiles y campesinos. Es importante destacar que se han generado por cada trescientos mil quetzales de inversión un empleo directo y cinco empleos indirectos de esta manera se contribuyen al acceso, economía y desarrollo local en las comunidades afectadas con la sequía prolongada. Interviene la Viceministra Torres del MINECO, informando que brindan asistencia técnica a través del Programa Nacional de Innovación Artesanal en al menos diez departamentos con un presupuesto de un millón de quetzales, para lo cual cede la palabra a la Licenciada Adalgiza Reina, quien presenta los Programas Tejiendo Alimentos y Proyecto Mujer los cuales generan diferentes competencias en la población objetivo con resultados e impacto multianual, contando con los sub programas: Diseño e innovación, Desarrollo Empresarial, Calidad y Técnica y Rescate e Investigación en cuanto a la asistencia técnica, describiendo las características de cada uno. Continúa presentando un cuadro resumen del plan de atención del año dos mil diecinueve, las diferentes actividades atendidas y la modalidad de implementación del plan en cada uno de sus rubros, con lo cual finaliza su intervención. El Secretario Carias, agradece la presentación, indica que estos planes fueron trabajados por parte de los técnicos de cada una de las instituciones, haciendo salvedad que se guían por sus normativas internas, además deben contemplar la legislación vigente, por lo que la atención a la población se lleva conforme a esos tiempos establecidos. Interviene el Señor Armando Barreno de Sociedad Civil, quien manifiesta que existen acciones que se están implementando, pero no se han presentado las acciones principales para atención del hambre estacional tal como a corto plazo, se debe revisar y actualizar el "Protocolo



0744



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nacional para la Gestión integral del Riesgo de Desastres por Canícula Extendida”, de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED - y en el caso del MICIVI no hizo mención de la generación del empleo, pues en este momento se evidencian los efectos en las inclemencias del tiempo, tampoco se hace mención de los botiquines pecuarios y debe plantearse las temporalidades específicas, así mismo se solicitó en febrero que debe tenerse un cronograma pues no se quiere que se implementen acciones del plan cuando ya se dieron los efectos en la población. Toma la palabra el Ministro Méndez, indicando que respecto a los botiquines pecuarios, se está trabajando y hace énfasis en que el MAGA tiene como mandato principal y función básica la producción de alimentos, además manifiesta que es necesario dar el apoyo a las familias brindándoles semillas y enseres agrícolas, para que estas sean autosuficientes, por lo cual se debe solicitar apoyo al Congreso de la República para la asignación de un Presupuesto adecuado. Interviene Rebeca Arias Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas quien manifiesta que se tiene un plan que ha realizado como cooperación internacional en el cual se tienen las acciones concretas para poder apoyar para que se pueda implementar y que hace falta la validación de la SESAN, estando a la disposición para cualquier coordinación para el apoyo a la población vulnerable. En respuesta al señor Barreno, toma la palabra la Viceministra Aguirre aclarando que con la ejecución de los treinta y nueve proyectos priorizados en el POASAN dos mil diecinueve, se contribuye en las comunidades con contratación de la mano de obra no calificada, además en las catorce zonas viales el noventa por ciento del personal son jornaleros, albañiles y campesinos, con esto el MICIVI contribuye a la generación de empleos locales, acceso, economía y desarrollo a las comunidades y conforme se vayan adjudicando más proyectos se irán generando más empleos locales. Toma la palabra Claudia Masseli, Procuradora Adjunta, de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, hace alusión a la importancia y objetivo de esta reunión del Consejo, específicamente para dar seguimiento al Plan de atención al hambre estacional y se dirige al MAGA para solicitar información sobre la contratación de extensionistas en ese Ministerio, así mismo, el seguimiento que se ha dado a la entrega de cupones en cuanto al costo y productos que conforman la bolsa que reciben los beneficiarios con el canje del cupón. Toma la palabra el Ministro Méndez del MAGA quien informa que ya se solucionaron los problemas presupuestarios y que los extensionistas que están trabajando ya se están terminando de contratar, adicionalmente informa que de la contratación de trecientos cuarenta extensionistas en el renglón cero once, se espera tener a los primeros ciento veintiuno contratados para el presente mes. Con referencia al costo de los productos por el tema de cupones informa que ya se han realizado las denuncias al Ministerio Público en los casos aislados que se conocieron para esclarecer el tema y buscar la sanción de las personas responsables.--



0745



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEXTO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. El Vicepresidente de la República, agradece a los integrantes de la INCOPAS que entregan el cargo en esta reunión, por su participación activa en este Consejo, solicitado a los presentes un aplauso en reconocimiento del trabajo que han realizado. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del setecientos treinta y siete al setecientos cuarenta y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Sr. Juan Carlos Carías Estrada

Secretario

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
y Secretario del CONASAN

gms

8



0746



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Sr. Mario Méndez Montenegro
Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Licda. Nora Liseth Torres Ramírez
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

Licda. Miriam Judith Aguirre Barrera
Viceministra de Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Kildare Stanley Enríquez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas

Sr. José Alejandro Pérez Arrechea
Subsecretario para Asuntos Ejecutivo
Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia

Ing. Elvin Leonel Fernández Castellanos
Subsecretario de Obras Sociales
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente –SOSEP-

Dr. José Inocente Moreno Cámara
Viceministro de Diseño y
Verificación de la Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Lic. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Ministro
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

8



0747



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Carlos Walberto Ramos Salguero
Viceministro de Recursos Naturales
y Cambio Climático

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Luis Pedro Torrebiarte Lantzenorffer
Representante del Sector Empresarial

Lic. Iván Marcelo Buitrón Cisneros
Representante del Sector Empresarial

Srita. Sandra Patricia Batz García
Representante de Sociedad Civil

Sr. Armando Marcelino Barreno Sut
Representante de Sociedad Civil

Dr. Equil Mario Fuentes Orozco
Representante de Sociedad Civil

Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar
Representante de Sociedad Civil

Pedro Hugo Merida Contreras
Representante de Sociedad Civil

Diputado German Estuardo Velásquez Pérez
Vicepresidente
Comisión de Seguridad Alimentaria
del Congreso de la República